POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PN MEVAL MIC 028 2024 No. 12-7-10033-24

LUGAR Y FECHA:	Medellín 06 MAY 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	93.404.056 de Ibagué Tolima
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto de nombramiento Nro 1377 del 14/11/2024 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	HYDROHER INGENIERIA S.A.S
NIT:	901278112-9
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNANDO MUÑOZ NARVÁEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.075.248.620 de Neiva - Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO:	"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA No 6."
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($9.830.000,00) moneda legal colombiana. Impuestos incluidos.
FECHA DEL CONTRATO:	01/07/2024

BG MIC

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Sera a partir de la aprobación de la garantía única, es decir desde el 23/07/2024 hasta el 30/10/2024 y/o hasta agotar presupuesto.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO: Pago Total

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: MY. JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No 6.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($9.830.000,00) moneda legal colombiana. Impuestos incluidos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/10/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12124 del 12/05/2024	$9.830.000,00	38724 del 02/07/2024	$9.830.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 61-44-101054946, anexo 0 del 15/07/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 23/07/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	$1.966.000,00	20%	01/07/2024	28/02/2025

Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$491.500,00	5%	01/07/2024	28/02/2028
Calidad del servicio	$4.915.000,00	50%	01/07/2024	28/02/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-		-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-		-	-
Predios labores y operaciones	-		-	-
Responsabilidad civil patronal	-		-	-
Contratistas y subcontratistas	-		-	-
Vehículos propios y no propios	-		-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-		-	-
Daño emergente y lucro cesante	-		-	-
Gastos médicos	-		-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** presto los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (INFORMES DE SUPERVISIÓN)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	001	30/10/2024	$9.830.000,00	FEHY 578	04/10/2024	$9.830.000,00	0,00
			TOTAL, RECIBIDO		$9.830.000,00	TOTAL, FACTURADO		$9.830.000,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$9.830.000,00	$9.830.000,00	$0.00	$9.830.000,00	$9.830.000,00	0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 2025-03-25 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	OBLIGACIÓN NO.	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
38724	129924	465038524	2024-12-05	$9.830.000,00	$1.266.335,00	$8.563.665,00
TOTALES				$9.830.000,00	$1.266.335,00	$8.563.665,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO

No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-019780-REGI6	30/08/2024	23/07/2024 al 22/08/2024
2	GS-2024-020528-REGI6	10/09/2024	23/07/2024 al 22/08/2024
3	GS-2024-021855-REGI6	27/09/2024	23/08/2024 al 22/09/2024
4	GS-2024-025919-REGI6	13/11/2024	23/09/2024 al 23/10/2024
5	GS-2024-026422-REGI6	19/11/2024	24/10/2024 al 30/10/2024
6	GS-2024-028262-REGI6	27/11/2024	23/07/2024 al 30/10/2024
	Formato de evaluación reevaluación de proveedor	27/11/2024	No aplica

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-7-10033-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 28 ABR 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: MY. JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6

POR EL CONTRATISTA: HYDROHER INGENIERIA S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 12-7-10033-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías y prestación de los servicios, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales,

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 06 MAY 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ
Representante legal HYDROHER INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6

Elaborado por: SI. Agustín López Cuartas - Perito GRECIM
Revisado por: SI. John Freddy Paliño Basante – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez - Jefe Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez – Jefe Administrativo MEVAL
Fecha de elaboración: 01/04/2025
Ubicación C:\carpeta de trabajo\02. SI agustin López\actas de liquidación

BG.WC